

**ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE
LA SOCIEDAD SERVEIS MUNICIPALS DE SANTANYÍ SOCIETAT DE
RESPONSABILITAT LIMITADA UNIPERSONAL, DEL DIA 20
DE JUNIO DE 2017**

NUMERO: 148

HORA COMIENZO: 09:00 horas en 1ª convocatoria

HORA TERMINACIÓN: 10:30 horas

Lugar de celebración: Sala de Juntas del Alcalde.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. Llorenç Sebastià Galmés Verger
Alcalde del Ayto. de Santanyí

CONSEJEROS

Dña. Ricarda Margarita Vicens Schluhe

Dña. Bárbara Xamena Bordoy

Dña. María Consolación Pons Monserrat

D. Antoni Matas Blanch

INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

Dña. Aina María Bonet Vidal

SECRETARIO

D. Pedro Herrero Moya

INVITADOS

GERENTE SEMDESA

D. Álvaro Solana Higuera

JEFE DE SERVICIOS

D. Juan Serra Pons

TECNICO ECONOMICO ADMINISTRATIVO

D. Javier Quesada Moya

ORDEN DEL DIA:

43. Proyecto "Embelllecimiento y mantenimiento de parques infantiles, jardines y zonas verdes del Municipio de Santanyí 2017-2018"
44. Certificado ISO: Certificación ISO 9001:2015 y 14001:2015
45. Servicio Alcantarillado: Presupuesto y anteproyecto para el cambio del alcantarillado en Cala Petita
46. Punto Verde: Caída de la pared
47. Servicio Mantenimiento de Playas: Cala Gran
48. Ruegos y preguntas
49. Lectura y aprobación del acta

Seguidamente se procede al debate y aprobación, en su caso, de los acuerdos pertinentes sobre los puntos del Orden del Día.

PUNTO 1º Proyecto “Embelllecimiento y mantenimiento de parques infantiles, jardines y zonas verdes del Municipio de Santanyí 2017-2018”

El Gerente informa de la Resolución del Consejero de Trabajo, Comercio e Industria y presidente del SOIB, de 6 de junio de 2017, por el cual se aprueba la convocatoria de subvenciones SOIB VISIBLES, para las corporaciones locales destinadas a financiar proyectos de mejora de la empleabilidad de los trabajadores desocupados de más edad, cofinanciada por el Fondo Social Europeo (FSE), a través del Programa Operativo FSE 2014-2020, publicado en el BOIB el día 13 de junio de 2017 y por la que se conceden subvenciones por el coste total salarial, para ejecutar obras o servicios de interés general y social. El proyecto se configura como un programa de fomento de la ocupación en el cual el trabajo que se realice deberá proporcionar la profesionalización y adquisición de experiencia a los participantes y al mismo tiempo, favorecer la reinserción en el mercado de trabajo con el objetivo de mejorar la ocupabilidad.

El proyecto debe tener una duración de seis meses y repartiéndose el crédito existente entre los distintos municipios de la Comunidad Autónoma, teniendo un crédito máximo para el municipio de Santanyí de euros 48.445,68, por lo que la subvención tan sólo cubrirá los costes de personal esperados mientras que los gastos del propio servicio, deberá ser sufragado por la empresa.

El coste del proyecto se desglosa del siguiente modo:

		<u>Gastos (**)</u>
Capítulo I	Gastos de personal (*)	47.220,90
Capítulo II		
	Acciones complementarias (*)	706,23
	Gastos de bienes y servicios	6.000,00
TOTAL		<u>53.927,13</u>

(*).- Importes subvencionables **47.927,13**.

(**).- Los gastos de personal corresponden a Sueldos y Cargas Sociales no incluyéndose indemnizaciones y considerando el sueldo correspondiente a la categoría de peón de apoyo (5).

Por tanto se propone se tenga en consideración el proyecto que se presenta para su aprobación.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad:

1º) Aprobar el proyecto de obra o servicio de competencia de esta entidad, **Embelllecimiento y mantenimiento de parques infantiles, jardines y zonas verdes del Municipio de Santanyí 2017-2018**, que será ejecutado en régimen de administración directa.

2º) Solicitar al Servei d'Ocupació de les Illes Balears una subvención de **47.927,13 euros**, para su realización, en el marco de la Resolución del Conseller de Treball, Comerç i Indústria de fecha 6 de junio de 2017 (BOIB núm. 72, de 13 de junio).

PUNTO 2º Certificado ISO: Certificación ISO 9001:2015 y 14001:2015

El Gerente informa de la acreditación recibida de TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A., por la realización de la auditoría de seguimiento el día 8 de mayo de 2017, para los Sistemas de Gestión Ambiental de acuerdo con ISO 14001: 2015 con nº 04 / CMA016 y Sistemas de Gestión de Calidad conforme a ISO 9001: 2015 con nº 14 / C-SC027.

El Consejo de Administración se da por enterado.

PUNTO 3º Servicio Alcantarillado: Presupuesto y anteproyecto para el cambio del alcantarillado en Port Petit –Puerto de Cala d’Or-

El Gerente comenta la reunión mantenida con el Ingeniero Técnico del Ayuntamiento, en relación a la obra mayor que debería ser realizada de forma urgente una vez haya finalizado la temporada estival y evitar molestias a la ciudadanía.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad delegar en la empresa municipal, para que proceda a organizar junto con el Ayuntamiento, las acciones que deban realizarse para la realización de la obra, una vez haya sido aprobado por el Ayuntamiento en función de las posibilidades y existencia de crédito suficiente.

PUNTO 4º Punto Verde de Cala d’Or

El Gerente comenta una serie de quejas recibidas por determinados usuarios en relación al servicio del punto verde de Cala d’Or que debería ser tenido en cuenta para la mejora del servicio. Además indica, que se están produciendo descargas de obras incontroladas junto al punto verde, por lo que deberían tomarse medidas.

También comenta la caída de una parte de la pared del punto verde que debería ser reparado.

El Presidente propone que se analice la posibilidad de instalar cámaras de seguridad y del coste que ello supondría.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la propuesta del Presidente.

PUNTO 5º Servicio Mantenimiento de Playas: Cala Gran

En relación al mantenimiento de la zona de Cala Gran que venía realizándolo la concesionaria de la explotadora de las hamacas, el Gerente comenta que este servicio deberá ser realizado por la empresa municipal al no haberse incluido en la renovación de la concesión.

El Consejo de Administración se da por enterado.

PUNTO 6º Ruegos y preguntas

No hay ruegos y preguntas.

PUNTO 7º Lectura y aprobación del acta que instrumenta el Consejo de Administración celebrada en este acto

Leída el acta por el Secretario, se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes.

Seguidamente y sin más asuntos que tratar y siendo las 10:30 horas, el Presidente da por finalizado el Consejo de Administración, levantando la sesión.


D. Llorenç Sebastià Galmés Verger
PRESIDENTE


D. Pedro Herrero Moya
SECRETARIO